



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica Res.157/19 HCD.

VISTO:

Que por Resolución N°157/19 de HCD, se le aprobó a la alumna, RIBERT, Luciana del Carmen, DNI. N° 40679784 las equivalencias de varias asignaturas, para la carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución desde despacho de Alumnos, se ha colocando erróneamente el apellido de la alumna en la mencionada resolución;

Que para dar solución al problema es necesario rectificar la resolución;

Por ello,

DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer la rectificación de la resolución N° 157/2019 del HCD, de la siguiente manera:

Donde Dice: Srta. Luciana del Carmen Ribet, DNI. N° 40679784.

Debe decir: Srta. Luciana del Carmen Ribert, DNI. N° 40679784

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese, archívese

